



**APROBACION DE POLIZA
TIENDA VIRTUAL**

ORDEN DE COMPRA No.:	82536
CELEBRADO ENTRE:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y UNIPLES S.A. , a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
OBJETO CONTRACTUAL:	Compraventa de insumos de impresión originales con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
VALOR DE LA ÓRDEN:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$72.510.270.00) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
DURACION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución contractual es de quince (15) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. En todo caso deberá ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2021
PÓLIZA:	No. M 10156899 ANEXO 1 con fecha de expedición del 17 de diciembre de 2021, que comprende: - Cumplimiento del contrato. - Calidad de los elementos
EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6
VALOR ASEGURADO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Siete millones doscientos cincuenta y un mil veintisiete pesos (\$7.251.027.00) m/cte CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Catorce millones quinientos dos mil cincuenta y cuatro pesos (\$14.502.054.00) m/cte.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pasto – Nariño

Aprobación de póliza Hoja No. 2

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	13	12	2021	30	06	2022
CALIDAD:	13	12	2021	30	06	2022

Que siguiendo lo dispuesto en el numeral 4.3 acorde al literal u) numeral 4.2.1. del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en la unidad de Asistencia legal y demás oficinas homologas en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, *“aprobar las garantías otorgadas por los contratistas”*.

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 82536, se aprueba la póliza M 10156899 ANEXO 1 de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el día 17 de marzo de 2022.

HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ
Coordinador Área de Asistencia Legal DESAJ Pasto-Mocoa

Proyectó: 
María Fernanda Bolaños Solarte/Asistente G5/AAL.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pasto – Nariño

Aprobación de póliza Hoja No. 3

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque B Piso 2- Pasto - Nariño
Tel. 7293144. E-mail directorsecpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

